

Cuestiones acerca de la igualdad de género en el Islam, matrimonio, divorcio, herencia, poligamia y derechos sociales de la mujer

Por: Ayatola Al-lamah Tabātabā'i

Igualdad de género en el Islam y participación de la mujer en política

Pregunta

¿Considera la ley islámica iguales al hombre y la mujer? ¿Permite el Islam la participación de la mujer en la política y en el gobierno a la par con los hombres?

Respuesta

Antes de la llegada del Islam las sociedades tomaban dos posturas con respecto a las mujeres. Algunas sociedades las consideraban animales domésticos. En ellas, las mujeres no eran vistas como miembros de la sociedad; a las mujeres se les explotaba para beneficio de la sociedad (los hombres). En sociedades más civilizadas, las mujeres eran ciudadanos de segunda clase, comparables a los menores de edad y a los esclavos. En estas sociedades, las mujeres gozaban de unos pocos derechos que eran controlados estrictamente por los hombres.

Pero el Islam, por primera vez en la historia de la humanidad, reconoció a la mujer su plenitud de derechos en la sociedad, valorando sus obras en forma igual a la de los hombres.

Dios dice en el Corán que no echa a perder la obra de ninguna persona sea varón o hembra.

El islam prohíbe que la mujer participe sólo en tres áreas: Liderato¹, judicatura, guerra (no participando en el combate; de lo contrario, puede involucrarse en otros asuntos de la guerra). La lógica para la anterior prohibición, desde lo que puede inferirse de las fuentes islámicas, es que la mujer es más sentimental que el hombre. Las tres áreas mencionadas deben manejarse haciendo uso sólo de la razón sin involucrar los sentimientos, y por lo tanto, los hombres controlan más sus emociones sentimentales.

La herencia

Pregunta

¿Por qué la mujer hereda menos que el hombre en la ley islámica?

Respuesta

¹ Es decir, ser jefe de estado; otros puestos del gobierno pueden ser ocupados por la mujer. [N. del T.]

En el Islam la mujer le corresponde un tercio de la herencia y al hombre los dos tercios restantes. La razón para que esto sea así, como lo explica un hadiz, es que el hombre tiene el deber de velar por los gastos de la familia, incluyendo a la mujer. Esta última regla, a su vez, se basa en la peculiar naturaleza del hombre, que lo hace menos sentimental que la mujer.

Permíteme dar una explicación más completa. Cuando una generación termina, su riqueza es heredada por la generación siguiente. De acuerdo con la ley islámica, de esta riqueza dos tercios son heredados por los hombres y un tercio por las mujeres. Los dos tercios que heredan los hombres deben utilizarse para el bienestar de toda la familia, mientras que las mujeres no están obligadas a compartir su tercio. De manera que, aunque a los hombres les corresponde los dos tercios de la riqueza, son las mujeres quienes en verdad gozan de los dos tercios de ésta (haciendo uso de su tercera parte y beneficiándose al mismo tiempo de los dos tercios destinados a los hombres.) Esta es la manera más equitativa de distribuir la riqueza- sin mencionar los efectos positivos que esta distribución tiene en mantener la unidad familiar (como se verá más adelante).

El divorcio

Pregunta: ¿Por qué el divorcio es un privilegio del hombre?

Respuesta: Como puede inferirse de las fuentes islámicas, de nuevo la diferencia natural entre el hombre y la mujer parece ser el motivo. Sin embargo, la ley islámica le otorga a la mujer el derecho en el momento del matrimonio de limitar los derechos de su esposo y de definir para ella ciertos medios de obtener el divorcio.

Independencia financiera de la mujer

Pregunta: ¿Permite el Islam que la mujer se involucre en actividades financieras por su cuenta?

Respuesta: En el Islam, la mujer tiene absoluta libertad en sus actividades financieras.

La poligamia en el Islam

Pregunta: ¿Por qué el Islam le permite al hombre tener varias esposas?

Respuesta

Es bien sabido que el Islam no impone la poligamia; mejor, el Islam permite que un hombre tenga hasta cuatro esposas siempre y cuando las trate equitativamente. Esta autorización depende del cumplimiento de varios factores. Una condición general es la de que la poligamia no lleve a un desequilibrio social al causar una escasez de mujeres disponibles para casarse. Además, el hombre tiene la obligación de darle a su familia una vivienda digna y vestido y alimento apropiados. Considerando los requisitos que deben cumplirse, son muy pocos los hombres aptos para tener varias esposas.

Además, hay que tener en cuenta que normalmente, debido a varios factores, siempre hay disponibilidad de mujeres casaderas. El tiempo de vida de la mujer es

mayor que el del hombre, y normalmente hay más viudas que viudos (especialmente si consideramos que las muertes fatales se dan con mayor frecuencia en los hombres que en las mujeres). Hace poco algunos periódicos y revistas publicaban la petición que las mujeres alemanas le hacían al gobierno de permitir que los hombres pudieran tener más de una esposa. Pero el gobierno, por presiones del Vaticano, no ha accedido hasta ahora a autorizar dicha petición.

Además, debe tenerse en cuenta que la aversión predominante de las mujeres hacia la poligamia no es innata, de lo contrario como podría explicarse que existan mujeres de tantas culturas en matrimonios polígamos y se sientan felices y satisfechas con su vida.²

El Islam, la religión perfecta

Pregunta

Es un hecho que el Islam ha fallado en mantenerse al día con los tiempos. Esto lo ha hecho incompatible con la vida moderna. No se cómo podría negarse razonablemente este hecho.

Respuesta

Decir que el Islam es incompatible con la vida moderna no tiene sentido. El paso del tiempo no trae consigo un cambio sustancial el cual ocasione que haya que efectuar un cambio profundo de la ley social; el día y la noche son los mismos; nuestro planeta ha permanecido inalterado por miles de años. Lo que ha cambiado son las crecientes expectativas y necesidades de la humanidad, causadas por el rápido desarrollo de la tecnología. Placeres que los reyes de antaño no podían darse hoy son buscados por los pobres. Este cambio en el ánimo social es similar al cambio de ánimo que se observa en un individuo como respuesta a varias circunstancias.

Permíteme ilustrar lo anterior con un ejemplo sencillo. Una persona pobre lucha por satisfacer su hambre. Una vez tiene alimento suficiente comienza a preocuparse por su vestuario. Y cuando ha solucionado lo del vestuario, hace planes para comprarse una casa, casarse y tener hijos. Luego, se esfuerza por incrementar su riqueza, adquirir fama y divertirse en cuanto forma pueda.

Las leyes de las sociedades civilizadas modernas se basan (o eso dicen) en la voluntad de las mayorías, aun cuando esa voluntad les acarree algún peligro; las mayorías ignoran la voluntad de las minorías, así ésta sea del interés de toda la sociedad.

La posición del Islam es diferente. La naturaleza humana primordial es el criterio usado por el Islam en sus leyes. La ley islámica se basa en la constitución característica del ser humano y en las varias facultades que ésta tiene. Así, el interés del Islam radica en garantizar los intereses reales de la humanidad, independientemente de la voluntad de las mayorías. Esta ley es denominada por el Islam como la *Sharia*.

² Es decir, la aversión de las mujeres por la poligamia, la cual prevalece en los países occidentales, no se debe a una tendencia innata; mejor, es el resultado de algunos factores culturales presentes en algunas - no todas - las regiones. [N. del T.]

La Sharia no es susceptible a cambiar, ya que se basa en la naturaleza inmutable del ser humano. Además de la *Sharia*, el Islam permite algunas normas temporales que se adaptan al cambio de las condiciones de la sociedad. La relación de estas normas temporales con la *Sharia*, es similar a la relación de los estatutos dictados por los parlamentarios de un estado, los cuales pueden derogarse, con la constitución de dicho estado, la cual es permanente e irrevocable. Así, la ley islámica autoriza al jefe de estado a promulgar, bajo los términos de la *Sharia*, normas que se adapten a las necesidades de las diversas circunstancias. Pero, tan pronto dichas circunstancias cambien, las normas que se hayan decretado para su adaptación, automáticamente terminan, mientras que la *Sharia* permanece intacta.

Según lo dicho hasta ahora, la ley islámica tiene dos grupos de normas. Un grupo está basado en la naturaleza humana inmutable y se designa como la *Sharia*; el otro grupo está formado por normas temporales dictadas por el jefe de estado islámico como respuesta a varias circunstancias. Un ejemplo de este último grupo, lo constituyen el cuerpo de normas que se necesitan para garantizar la seguridad en el transporte, normas que no se requerían antes de la invención de los modernos sistemas de transporte.

Compatibilidad del islam con la naturaleza humana primordial

Pregunta

¿Está de acuerdo en que deben ser modificadas muchas leyes promulgadas en los primeros años del Islam, hace más de 1400 años?

Respuesta

La respuesta a esta pregunta puedes encontrarla en la respuesta a la pregunta anterior. De todas maneras soy enfático en decir que la base de la ley islámica es la naturaleza humana no el capricho de las mayorías. Dios, el Elevado, dice: *“pon tu corazón en la religión como las personas de fe pura, la creación de Dios de acuerdo con la cual él originó la humanidad- la creación de Dios nunca cambia...”*³

El Liderazgo de Zaynab

Pregunta

¿Puede decirse que Zaynab era la princesa heredera? Si es así, esto sería evidencia suficiente de que el Islam no pone limitaciones a la actividad social de la mujer, y aquella que esté calificada puede trabajar en colaboración con el hombre.

Respuesta

No hay evidencia que respalde esta teoría. Es más, en el Islam no existen los títulos de príncipe y princesa. Si por princesa te refieres a que fue la sucesora del Imam anterior, tu suposición no es correcta. No hay duda de que, como lo soportan fuentes históricas precisas, el sucesor del Tercer Imam fue su hijo, 'Ali ibn al-Husayn, no la Dama Zaynab. Lo que sí es cierto, es que ella hizo parte del movimiento de Imam al-

³ (Corán; 30:30)

Husayn que luchó contra la opresión de Yazid. Imam al-Husayn hizo a su hermana cargo de obligaciones de gran importancia las cuales demandaban un alto nivel de conocimiento y una voluntad fuerte. Su éxito en el cumplimiento de estas responsabilidades probó su increíble fortaleza espiritual.

Pero el punto crucial de tu preocupación es la igualdad de género, por lo tanto voy a referirme a él.

Básicamente, el Islam sólo reconoce dos factores para la superioridad: el conocimiento y la piedad. Dios, el Elevado, dice en Su Libro:

“...En verdad, el más noble de entre ustedes, para Dios, es el que más le teme”⁴

“...Son iguales los que saben con los que no saben...”⁵

Aspectos como el género, la riqueza, la alcurnia, la popularidad, que en otras culturas son vistos como signos de superioridad, no revisten mayor valor. Entonces, las mujeres musulmanas pueden competir y aún superar a los hombres en todos los campos (téngase en cuenta que ellas no pueden ser jefes de estado, jueces, ni pueden participar en combate en la guerra).

La familia vista por el Islam

Pregunta

¿Qué piensa el Islam del matrimonio y la familia?

Respuesta

Una explicación detallada del pensamiento islámico acerca de la familia, el matrimonio y los principios generales que rigen las relaciones familiares escapa al alcance de esta carta. Sin embargo, me referiré brevemente a algunos aspectos importantes.

El Islam reconoce a la familia como el pilar fundamental en la formación y preservación de la sociedad. Con el objetivo de organizar a la humanidad en sociedades, la *Mano* de la Creación ha dividido a la especie humana en dos géneros, inculcando en cada uno una atracción innata por el otro. La manifestación más *baja* de esta atracción mutua es la presencia de órganos sexuales distintivos en cada género. Esta atracción es la que hace que el hombre y la mujer se unan y procreen hijos.

De esta unión nace un niño cuya esencia proviene de cada uno de sus padres. Debido al inmenso amor que los padres sienten hacia su criatura, la madre soporta los dolores del parto y las dificultades que puedan tener para criarlo. Estas dificultades soliviantadas por el placer emocional, sólo hacen que el vínculo afectivo entre los padres y su criatura sea más fuerte, y esto estimula a los padres a multiplicar sus esfuerzos en la formación de su hijo. Esta emoción paterna, a su vez, hace que el apego

⁴ (Corán; 49:13)

⁵ (Corán; 39:9)

del hijo hacia sus padres, sea cada vez más fuerte. De esta forma se crea la familia -el pilar fundamental en la formación de ciudades y naciones.

No hay duda que para preservar la sociedad, el deseo sexual debe dominarse. Esto se logra si la satisfacción del deseo sexual se hace con el compañero legal del sexo opuesto. De esta forma se garantiza que se sepa quién es el padre de cada niño (la madre por supuesto, no necesita de esta medida ya que su preñez es la más clara evidencia de que ella es la madre del niño que está esperando). Sin la existencia de este acuerdo para dominar el deseo sexual de los dos géneros, los adultos jóvenes rara vez accederían a pasar por las dificultades de formar una familia. La ausencia de verdaderas familias, causaría incertidumbre al momento de determinar los verdaderos padres de los niños que nazcan en la sociedad.

Esta incertidumbre debilitaría a su vez el lazo afectivo entre los padres y los niños, el cual es la estructura que mantiene unida la familia.

Con el tiempo, el predominio de la fornicación en la sociedad -además de la cantidad de problemas higiénicos, sociales y morales que traen consigo el desenfreno en las relaciones sexuales- acabará por completo con el afecto familiar, algo que ya se puede ver en los países donde se le da rienda suelta a las relaciones sexuales -tendencia que amenaza la supervivencia de la humanidad. Hace algunos años leí un artículo que decía que en Los Estados Unidos nacían anualmente trescientos mil niños de madres solteras, resultado de una relación sexual promiscua, hecha al calor del momento y sin un compromiso previo.

Es por esto que el Islam prohíbe las relaciones sexuales fuera del vínculo matrimonial. Además, en el Islam es el padre quien corre con los gastos derivados de la crianza del niño, ya que él es el tutor. Asimismo, el islam prohíbe el matrimonio entre parientes que se relacionen a menudo. Así, es incesto si un hombre se casa con su madre, su hermana, su tía o su sobrina. También está prohibido al hombre casarse con las siguientes personas: su nuera, su suegra, su hijastra (si él ha tenido relaciones sexuales con la mamá de la hijastra), su cuñada (siempre y cuando la hermana de ésta se encuentre casada con el hombre en cuestión), y con mujeres casadas con otros hombres.

Estas mismas reglas se aplican a las relaciones por lactancia.⁶

(Todas las reglas que se han mencionado, se derivan del Corán y de las tradiciones del Noble Profeta y de los Imames tal como han sido registradas en los libros de los hadices.)

El divorcio

Pregunta

¿Qué piensa el Islam del divorcio?

⁶ En la ley islámica, cuando un niño es amamantado por una mujer distinta a su madre, esta mujer es legalmente su segunda madre y los hijos de ella los hermanos del amamantado. Por lo tanto, las mismas reglas matrimoniales que se aplican para nuestra madre biológica y nuestros hermanos de sangre, se aplican para nuestra madre y hermanos de leche. [N. del T.]

Respuesta

El Islam aprueba el divorcio pero sólo como último recurso para dar fin a una lamentable relación conyugal, atormentada por la discordia. Ésta es una de las diferencias que demuestran la superioridad del Islam con respecto a las demás religiones.

Derecho de la mujer a elegir su esposo

Pregunta

¿Permite el Islam que la mujer escoja a su esposo libremente?

Respuesta

La ley islámica demanda el consentimiento total de la mujer para que un contrato matrimonial sea válido. Así que, conforme al Islam, la mujer es libre de escoger su esposo.

Los hombres tienen la custodia de los niños

Pregunta

¿En caso de divorcio, a cuál de las partes se le otorga la custodia de los hijos?

Respuesta

Las mujeres tienen el derecho de quedarse con los hijos hasta que estos cumplan siete años, pero aún en este caso, el hombre debe correr con sus gastos. (La explicación de la lógica de esta regla escapa al alcance de esta carta; puedes leer el corpus de la jurisprudencia islámica para entenderla.)

Un dicho de Alí

Pregunta

¿Es cierto que el Imam Alí declaró que los padres deben educar a sus hijos con miras al futuro? Si esto es cierto, ¿podría deducirse que las normas islámicas también deben modificarse para hacerlas compatibles con el cambio de las circunstancias en el tiempo y el espacio?

Respuesta

Primero, déjame decir que esta declaración se le atribuye al Imam Alí en "*Nahy al-Balāghah*" en una cadena de transmisión discontinua.⁷ Suponiendo su autenticidad, su significado parece ser que debemos dejar de imponer a nuestros hijos los hábitos y costumbres con los cuales fuimos criados, ya que esto constriñe su imaginación y su carácter innovador, dificultando por lo tanto, su capacidad de progresar. Sin en nuestro tiempo utilizábamos caballos y burros para transportarnos, no debemos obligar a nuestros hijos a utilizarlos. La declaración, sin embargo, no está hecha con referencia en la ley islámica (cuya irrevocabilidad es afirmada categóricamente por el

⁷ Una cadena discontinua de transmisión es aquella en la cual faltan uno o más de sus transmisores. En la ciencia de los hadices (*ilm al-dirāyah*) dicha cadena de transmisión se considera un defecto que disminuye su posible autenticidad. (N. del T.)

Corán y la Sunna.); si así fuera, sería inaceptable, ya que iría en contra de lo dicho por el Corán, el cual afirma la inviolabilidad de la *Sharia*. (Existen numerosos hadices narrados por los Imames, los cuales dicen que a un hadiz debe desestimarse su autenticidad si contradice al Corán).

Fuente: **EL ISLAM Y EL HOMBRE CONTEMPORANEO**
(Conjunto de preguntas realizadas a Al-lamah Tabātabā'i)
Editorial Elhame Shargh

Todos derechos reservados.
Se permite copiar citando la referencia.
www.islamorientes.com
Fundación Cultural Oriente